



CERTIFICADO N° 15

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 30 de abril de 2014

*La que suscribe, Secretaria Municipal(s) y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 25 de abril de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:*

ACUERDOS:

Acuerdo N° 01: Teniendo presente la postulación de proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar asumir los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos que a continuación se señalan:

- _ Construcción Multicancha y Entorno Paisajístico, El Carmen
- _ Mejoramiento De Techumbre Escuela Elise Mottart, El Carmen
- _ Construcción Multicancha y Cierre de Patio Cubierto, El Carmen
- _ Mejoramiento de Baches Sector Urbano, El Carmen
- _ Mejoramiento de Baches Calle Baquedano, El Carmen

Acuerdo N° 02: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar que la modalidad de ejecución de las partidas faltantes de la "Habilitación y Adecuación de Terreno para el Proyecto Habitacional La Esperanza, Comuna de El Carmen, financiado por SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento de Barrios", sea por Administración Directa y no por Licitación, con el objetivo de optimizar los recursos y dar término a este proyecto. Las obras contempladas ascienden a \$83.568.428.- y permitirán efectuar el movimiento de tierra necesario para eliminar la planta presurizadora.

Acuerdo N° 03: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda y se compromete a cubrir los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción 20 Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor, El Carmen", que ascienden a \$6.850.000 (seis millones ochocientos cincuenta mil pesos) tal como se indica en la siguiente tabla:

ITEMIZADO	ANUAL
Mano de Obra	1.500.000
Consumo Eléctrico de áreas comunes exteriores	500.000
Consumo de Agua Potable de áreas comunes exteriores	350.000
Mantención de Sala Multiuso	4.500.000
TOTALES	\$ 6.850.000

Lo que informo para su conocimiento, sin antes recomendar a los jefes de unidades a los cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente



MARIA MITOLENE LAGOS MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14